



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 93 /2019

VISTO:

Los TEA N° A-01-00014688-5 y A-01-00014818-7/2018, las Resoluciones Presidencia N° 1248/2014, N° 853/2016 y N° 676/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Carmen Gonzalez Hudson, Escribiente interina en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 676/2018.

Que mediante la Resolución antes citada, se le otorgó a la mencionada agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 18 de junio de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que a la agente Gonzalez Hudson, se le ha realizado una junta médica, en donde se indicó que se encuentra en condiciones de retomar la actividad laboral habitual y sugiere un cambio de sector de tareas.

Que en virtud del cambio de sector de tareas propuesto por la junta médica, la Sra. Gonzalez Hudson solicita el cese de su interinato en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y el regreso a su cargo de planta permanente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 676/2018, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que en virtud de lo sugerido por la junta médica y lo manifestado por la Sra. Gonzalez Hudson, esta Presidencia entiende que corresponde dar por finalizado su interinato en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario establecido mediante Res. Pres. N° 853/2016 y establecer que la mencionada agente se reintegre a al cargo de Escribiente en el juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07 en el cual se encuentra confirmada en Planta Permanente conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 676/2018, a la Sra. Carmen Gonzalez Hudson, Escribiente interina en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Dar por finalizado el interinato en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario concedida mediante Res. Pres. N° 853/16.

Art. 3º: Establecer que, a partir del 01 de febrero de 2019, la agente Carmen González Hudson, Legajo N° 2933, se reintegre en el cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmada por Resolución de Presidencia N° 1248/2014 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Carmen Gonzalez Hudson, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 93 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires